



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Constancia de Numero Oficial									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPYDU/MR/CED04						
Consiste en la expedición de una constancia en donde se asigna el Número Oficial a un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación Territorial de San Antonio la Isla, el cual se solicita por personas físicas o jurídico colectivas									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción II, Inciso F del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el contribuyente							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI							
4.- Recibo de pago de agua		SI							
5.- Identificación oficial.		SI							
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI							
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI							
4.- Recibo de pago de agua		SI							
5.- Identificación oficial.		SI							
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI							
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI							
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio		SI							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI		Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI							
4.- Recibo de pago de agua		SI							
5.- Identificación oficial.		SI							
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI							
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la oficina de Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		\$205.00	Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Terminación de Obra			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Julio Ivan Martínez Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio La Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	1044857		No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo escoger el número oficial que yo quiera?			
RESPUESTA:		No, dado que existen instrumentos legales publicados en Gaceta del Gobierno en donde ya se definió el Número Oficial por cada vivienda			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puede cambiar el número oficial que ya se encuentra en el domicilio, sin que sea solicitado?			
RESPUESTA:		Sí, mediante un re ordenamiento de nomenclatura oficial, iniciada por el ayuntamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede realizar el trámite en línea?			
RESPUESTA:		No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	 M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	19/03/2024.